

* Número 5951

TOTANA**ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria de la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de ayudante de recaudación y cobrador a domicilio, la Comisión Municipal Permanente ha aprobado la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos:

- 1.—Alcaide Martínez, Fulgencio
- 2.—Andreo Cayuela, Salvador
- 3.—Baena Marín, Enrique
- 4.—Balsas García, Francisco Javier
- 5.—Barceló Otálora, Antonio
- 6.—Burgos Tudela, M.^a Josefa
- 7.—Cabrera López, Miguel
- 8.—Cánovas Alcaraz, María del Pilar
- 9.—Cánovas Alcaraz, Mariana
- 10.—Cánovas Pérez, Cándida
- 11.—Cañizares Tudela, Eulalia
- 12.—Carrión Tudela, Diego
- 13.—Cifuentes Valero, Francisco Antonio
- 14.—Costa Costa, José
- 15.—Costa Esparza, Juan María
- 16.—Gálvez Martínez, Antonio
- 17.—García Andreo, Juan José
- 18.—García Garre, Francisco
- 19.—García Fernández, Antonio
- 20.—García Fernández, Jesús
- 21.—García Molina, Agustín
- 22.—García Navarro, Bartolomé
- 23.—García Ponce, Salvador
- 24.—García Vivancos, Gonzalo
- 25.—Guerao Murcia, Juan
- 26.—Heredia García, Carlos
- 27.—Hernández Martínez, Andrés
- 28.—Jiménez Martínez, Modesto
- 29.—López Lorca, Juan Jesús
- 30.—Lorca Cánovas, Pedro Antonio
- 31.—Martínez Alcón, Andrés
- 32.—Martínez Alonso, Manuel
- 33.—Martínez Cabrera, Pedro
- 34.—Martínez Cánovas, Antonio
- 35.—Martínez Costa, Pedro
- 36.—Martínez Martínez, José
- 37.—Martínez Martínez, Pedro
- 38.—Meca Cánovas, Juan
- 39.—Méndez García, Pedro Ginés
- 40.—Mula Franco, Aniceto
- 41.—Muñoz López, Pedro
- 42.—Navarro Martínez, Ginés
- 43.—Navarro Martínez, Pascual
- 44.—Otálora Ruiz, Bartolomé
- 45.—Parra Morillas, Pedro Ramón
- 46.—Peñalver Solano, José Ramón
- 47.—Pérez Méndez, Maximiliano
- 48.—Piernas Segura, Diego
- 49.—Plaza Cuervo, Mariano

- 50.—Provencio Ruiz, Pedro
- 51.—Romero Martínez, Alfonso
- 52.—Romero Martínez, Miguel
- 53.—Riquelme Cánovas, Antonia
- 54.—Rubio Rodríguez, Juan
- 55.—Sánchez Rojo, J. Miguel
- 56.—Tudela Cánovas, Juan José
- 57.—Valero Marín, Isabel
- 58.—Zamora Baños, Luis

Excluidos:

Cánovas Cánovas, Juan Pedro, por haber presentado la instancia fuera del plazo establecido.

Se concede un plazo de quince días a efectos de reclamaciones; caso de no producirse ninguna, esta lista pasará a ser definitiva sin necesidad de nueva publicación.

Totana, 21 de septiembre 1984.
El alcalde.

* Número 6089

ABANILLA**EDICTO**

Esta Corporación ha aprobado definitivamente el Presupuesto Ordinario para 1984 con el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo; conceptos; pesetas.**ESTADO DE GASTOS****A) Operaciones corrientes**

1. Remuneraciones del personal: 42.731.976.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios: 37.869.000.
3. Intereses: 2.988.387.
4. Transferencias corrientes: 2.425.452.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales: 1.500.000.
 9. Variación de pasivos financieros: 1.440.777.
- Total del presupuesto preventivo: 88.955.592 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS**A) Operaciones corrientes**

1. Impuestos directos: 11.643.690.
2. Impuestos indirectos: 6.445.981.
3. Tasas y otros ingresos: 33.011.920.

4. Transferencias corrientes: 30.000.000.
- 5 Ingresos patrimoniales: 7.254.091.

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital: 600.000.

Total del presupuesto preventivo: 88.955.592 pesetas.

RESUMEN

Importan los gastos por todos conceptos: 88.955.592 pesetas.

Importan los ingresos por todos conceptos: 88.955.592 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

En Abanilla a 24 de septiembre de 1984.—El alcalde, José Luis Cutillas Rivera.

* Número 6111

LAS TORRES DE COTILLAS

Información pública para cesión de uso de dependencias del Hogar del Pensionista

ANUNCIO

Este Ayuntamiento, en su sesión extraordinaria del Pleno Municipal del 24 del actual, acordó ceder en uso al Hogar del Pensionista de las dependencias del mismo necesarias para realizar a costa de dicha Institución, las reformas que para sus necesidades fueren precisas, publicándose este acuerdo a los efectos determinados por el Reglamento de Bienes y Servicios de las E. L., por plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a efectos de oír sugerencias en el expediente tramitado a tal fin.

Las Torres de Cotillas, 25 de septiembre de 1984.—El secretario, Emilio Pérez Robles.